



PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, UNA HERRAMIENTA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

MODELO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

SERIE DE DOCUMENTOS DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

ÁREA DE FORMACIÓN PRÁCTICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

MAYO 2015

Índice

1.- Introduccion	3
2.- Modelo de Formacion Práctica Hexagonal	5
2.1.- Elementos constitutivos del Modelo Hexagonal	5
2.2.- Características del Modelo Hexagonal	7
3.- Principales elementos de las prácticas pedagógicas.....	15
3.1.- Definición de los niveles de práctica	16
3.2.- Componen una asignatura de práctica	17
3.3.- Duración del proceso de práctica	22
3.4.- documentos normativos del proceso	23
4.- Actores involucrados en el proceso de formación práctica	26
4.1.- Supervisor de práctica	26
4.2.- Profesor guía	27
4.3.- Alumno en práctica.....	28
5.- Evaluación de la práctica	29
5.1.- Tipos de evaluaciones	29
5.2.- Hitos de evaluación	31
5.3.- Reprobación de la práctica	32

1.- INTRODUCCIÓN

Como eje fundamental del sistema educativo, el profesional que ejerce la docencia, es un componente esencial que determina en buena parte el éxito o fracaso de los estudiantes, es por el ello que la formación de los futuros maestros debe poseer diferentes instancias teórico práctica, para desarrollar las competencias necesarias que permitan el desempeño eficiente de su labor.

Se reconoce que en la formación inicial docente, las asignaturas prácticas constituyen instancias de gran valor para el conocimiento y ejercicio de la profesión, pues lo habilita para transitar del “saber” al “saber hacer”.

La práctica pedagógica como un proceso gradual y continuo en la formación del futuro profesional, integra conocimientos adquiridos a través del hacer y de la reflexión permanente, es una instancia que permite a todo futuro profesional de la educación, desempeñar su rol docente, vivenciando diversas realidades en contextos sociales heterogéneos desarrollando su capacidad de adaptación e integración a nuevos escenarios.

Para la Facultad de Educación de la Universidad de Las Américas, la práctica es entendida como un proceso, continuo y gradual que sitúa al estudiante en el espacio propio del trabajo docente, dentro de una institución educativa, con su particular cultura y significados.

La reflexión crítica de la práctica es una instancia necesaria para “que la teoría no se transforme en palabrería y la práctica en activismo” (Freire P. 2000)¹. Lo anterior habla de la necesidad de fundar en la práctica, espacios para que se conjuguen aspectos asociados al conocimiento, a las estrategias, recursos, liderazgos, entre otros elementos necesarios para el ejercicio consiente de la profesión.

Este proceso no se asume como la puesta en práctica de teorías o constructos teóricos, es la creación de un modo de ver la realidad, de comprenderla, que es la sumatoria de valores, estrategias y teorías implícitas” (Monereo, 1999)² que a su vez son el sustrato de la acción concreta. Por esto, es de suma importancia en este proceso, desafiar y poner en cuestionamiento las teorías implícitas especialmente las epistemológicas y del aprendizaje que los alumnos puedan encarnar, y que en general son parte de las representaciones construidas en su vida como estudiantes en los ámbitos educativos.

Las instancias de práctica buscan ser espacios de síntesis y reelaboración de aprendizajes procedimentales, conceptuales y actitudinales, a la vez que de apertura a nuevas miradas y preguntas. Son los espacios donde se enfatiza la creación del juicio y la mirada profesional, donde se conocen las herramientas que median el accionar de la profesión y se experimenta el compromiso personal que asume el docente frente a sus alumnos y alumnas.

¹Freire P. “Pedagogía de la Autonomía: Saberes necesarios para la práctica Educativa” Siglo XXI Editores.

² Carles Monereo Font “Competencia digital: para qué, quién, dónde y cómo debe enseñarse”, 1999.

Las instancias de formación práctica tienen como propósito “lograr tanto una formación pedagógica integral, que promueva en los futuros maestros la construcción de herramientas intelectuales para actuar con autonomía en cada situación educativa, como la construcción de la identidad docente. Esto exige articular los tiempos requeridos por estos procesos formativos con la necesaria profundización y amplitud de los conocimientos generales y básicos” (ANEP, 2005)³.

Uno de los principales desafíos del futuro docente es “seleccionar un problema, aislarlo, conceptualizarlo, elaborar una solución y llevar a cabo su aplicación. La complejidad y la singularidad de las situaciones educativas le exigen actuar de esta manera y para ello debe movilizar una serie de saberes amplios, especializados y expertos para tomar decisiones con autonomía académica” (ANEP, 2005)⁴.

Por tanto, las prácticas pedagógicas se definen como una instancia académica vivencial y en terreno, en la cual el alumno se inserta en el sistema educativo, conociendo, aplicando e interactuando con los diferentes estamentos de la unidad educativa. Es una actividad planificada, supervisada y co-gestionada entre los Supervisores de Práctica de la universidad y sus contrapartes de los centros de práctica (Profesores Guías). Orientada al desarrollo de competencias graduales y secuenciadas, que le permitirán al alumno innovar y construir nuevos conocimientos y experiencias, en los cuales sustentará su desempeño profesional futuro. Este proceso pretende vincular más estrechamente a la Facultad de Educación, con los establecimientos educacionales, con el fin de contribuir, fortalecer y mejorar la calidad de los procesos educativos, creando y manteniendo alianzas estratégicas que promuevan un compromiso mutuo de trabajo.

Esta línea de desarrollo profesional sustenta su acción en tres elementos:

- La desestructuración de los esquemas referenciales internalizados en su larga vivencia en la cultura escolar (conjunto de experiencias, conocimientos y afectos con los que el alumno piensa y actúa), con la finalidad de llegar a la construcción colectiva de nuevos esquemas que sustenten el desempeño profesional del docente que requiere este nuevo siglo.
- Se favorece una relación entre teórica y práctica, y para romper la disociación existente entre ellas se intenciona la reflexión, que como eje del aprendizaje, para que ambas se retroalimenten y se cuestionen mutuamente.
- Se favorece la modificación de las maneras de aprender hacia procesos de aprendizaje significativos y autónomos.

El itinerario de formación se inicia con la observación y la experiencia de colaboración en aula, los alumnos reconstruyen la cultura escolar que han internalizado, apoyándose en la observación e inmersión en contextos educativos, para realizar seguidamente, un análisis institucional de dichos contextos. A partir de entonces, gradualmente, los estudiantes van

³ Plan de Formación Inicial de Maestros 2005, Administración Nacional de Educación Pública, Uruguay 2004.

⁴ Ídem anterior.

asumiendo tareas propias del quehacer profesional, hasta empoderarse de su rol como educador o educadora ante un grupo de alumnos y alumnas.

2.- MODELO DE FORMACION PRÁCTICA HEXAGONAL

A continuación se presenta una síntesis del fundamento teórico que le da sentido y unidad a la multiplicidad de factores que intervienen en la formación práctica de los alumnos de la Facultad de Educación. Se define el modelo hexagonal, como un punto de referencia que irradia a todos los espacios formativos, acciones y diseños, permitiendo con ello, generar la necesaria coherencia en todos los niveles del proceso.

Para facilitar la comprensión de las interacciones y el comportamiento que tienen los diferentes factores que intervienen en la formación práctica, el Área de Formación Práctica de la FEDU, representa el proceso mediante un hexágono. Dicha figura identifica un diseño global, con características que se reproducen en todas las asignaturas de práctica.

La formación práctica hexagonal representa la concreción de un camino que se inicia con la creación de la Facultad de Educación en el año 2008, y que actualmente permite la construcción, bajo un mismo diseño, de todas las acciones formativas prácticas, de los alumnos de la FEDU.

2.1.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MODELO HEXAGONAL

El Modelo de Formación Práctica Hexagonal⁵ es una representación de un conjunto de elementos que se definen como prioritarios y representativos del trabajo formativo que realiza la FEDU, a continuación se detallan cada uno de ellos.

1.- Perfil de egreso de la carrera: El elemento más determinante, sobre el que se construye el modelo, es el perfil de egreso definido para cada una de las carreras de la Facultad de Educación, tanto en su dimensión pedagógica como disciplinar. El perfil de egreso es el eje que articula y le da sentido a todas las acciones formativas y se encuentra en el centro del modelo formativo hexagonal.

2.- Focos: Tradicionalmente en la formación práctica de alumnos de pregrado, existe un conjunto de intenciones explícitas, principalmente definidas en los programas de estudio, pero así también un número de propósitos implícitos, que son parte constitutiva de las acciones desarrolladas por todos los actores involucrados. El segundo elemento del modelo hexagonal, se define como Foco, y representa los acentos que se imprimen en el proceso, y trae al terreno de lo explícito, todos los propósitos formativos permitiendo con ello orientar los esfuerzos de todos los actores del proceso.

⁵ Contenido en el texto "Modelo de Formación Práctica Hexagonal", Registro de Propiedad Intelectual N°255375.

3.- Aprendizajes previos: El tercer elemento del modelo, parte de la base que la formación práctica articula un conjunto de saberes teóricos, habilidades y valores, adquiridos conforme el estudiante avanza en la malla curricular⁶. Las asignaturas que se encuentran ubicadas previas a la práctica, son determinantes para establecer lo que el alumno sabe y puede hacer, y define la ruta de formación práctica, es por ello que los aprendizajes previos adquieren un valor de contexto, fundamental.

4.- Enlace con los centros de práctica⁷: Se considera como uno de los elementos del modelo la relación que se establece con los centros de práctica, se ve en ellos un socio estratégico para el desarrollo formativo del alumno. Las necesidades del centro forman parte del diseño de las acciones de los alumnos, y se constituyen también en las necesidades que la universidad considera en el diseño de su formación inicial docente. El enlace con el centro, se define como un paso superior a la tradicional vinculación, ya que se reconoce a la unidad educativa, como el espacio donde el alumno lleva, al terreno de lo concreto, los aprendizajes teóricos adquiridos, por tanto es el escenario experiencial de la formación, sin el cual, el aprendizaje del rol docente carece de sustento⁸.

Hirmas C, en el Primer Seminario sobre Formación Práctica Docente: Vinculación entre el sistema universitario y el sistema escolar realizado el 2014 “(...) da cuenta de la falta de articulación entre las carreras y los centros de práctica. Esta desarticulación es el reflejo de la primacía del saber experto que se atribuye a la universidad. Como consecuencia, se desaprovecha el saber de la experiencia en la academia y la posibilidad de renovación de la docencia escolar, desde el saber proposicional (teoría). En este sentido, se requiere repensar la idea de profesionalización docente como un proceso continuo, que articula y retroalimenta la docencia universitaria, las prácticas de carreras de pedagogía; la docencia de profesores principiante y de profesores guías mediante la conformación de comunidades de investigación- acción de la docencia”⁹.

5.- Articulación de las asignaturas de práctica: Forma parte del modelo, la necesaria articulación de todas las acciones prácticas desarrolladas por el alumno, se identifica un hilo conductor que unifica y secuencia todas las asignaturas prácticas de la malla. Se concibe una asignatura de práctica, como un componente articulado, no solo con los aprendizajes previos, sino que también, con todas las experiencias prácticas desarrolladas en el contexto de su formación de pregrado.

6.- Diseño basado en las características de los alumnos: La formación práctica de los alumnos, no puede perder de vista las características de los sujetos a los que va dirigida, diseñar sin tener al centro el alumno, descontextualiza y no permite definir la necesaria secuencia y evolución del proceso, es por ello que se constituye en el sexto elemento del modelo, el diseño fundado en el perfil del estudiante, y las diferencias que experimenta a

⁶ Principio de integración: “opera recibiendo la tributación de actividades y sugerencias desde cada actividad curricular disciplinar” Universidad de Playa Ancha, Julio 2013. (Dirección de estudios. Innovación curricular UPLA, 2013) Dentro del Convenio de Desempeño (Mecesus)

⁷ Vínculo más estrecho entre las universidades y escuelas para mejorar las prácticas (Comisión sobre FID 2005) (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación , Diciembre 2013, pág. 12).

⁸ Dentro de la importancia que tienen los docentes para el desarrollo de aprendizajes se sostiene que se requiere de una estrecha vinculación entre los centros de práctica y los programas de pedagogía. (Montecinos & Walker, 2010, pág. 65).

⁹ (Hirmas, 2014, pág. 17)

lo largo de su formación, ya que no es lo mismo, un alumno que cursar una asignatura de práctica en el segundo año de su carrera, que en el último semestre de sus estudios. El diseño de la formación práctica de alumnos que inician el proceso, no puede perder de vista el perfil de ingreso, a diferencia de la práctica final, que debe concentrar sus acciones en el inminente paso al mundo laboral.

La siguiente imagen, representa los seis elementos descritos que definen el Modelo de Formación Práctica Hexagonal.



Imagen 1
Componentes del Modelo de Formación Práctica Hexagonal

2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL MODELO HEXAGONAL

El modelo hexagonal se fundamenta en el reconocimiento de múltiples factores que intervienen y condicionan el proceso de formación práctica de un estudiante de pedagogía. Plantea una mirada más diversa en torno al proceso formativo, identificando factores internos tales como, la articulación dentro de una línea formativa (aprendizajes previos de asignaturas teóricas y prácticas), las definiciones curriculares (focos y perfil de egreso) y las características de los alumnos involucrados. También factores externos, donde se encuentran los centros de práctica y sus particularidades.

A continuación se describen las seis principales características que le dan identidad al Modelo Hexagonal.

Diseño inverso: El modelo se define como de diseño inverso, debido a que la línea de formación práctica, nace en el punto final de la malla curricular, es el término del proceso el que inspira y condiciona su inicio, es decir, el perfil de egreso de cada carrera es el que establece los parámetros para todos los diseños y acciones de las asignaturas de práctica.



Imagen 2
Modelo hexagonal de diseño inverso

Focalizado: El modelo hexagonal define un rol a las asignaturas de práctica, que nace del reconocimiento de su limitada presencia en la malla. En promedio, las asignaturas de práctica de la Facultad de Educación, representan el 9% del total de la malla de formación. Dimensionar el peso porcentual de la práctica, permite focalizar y concentrar las acciones, en las tareas que le son propias.

En la siguiente imagen se ilustra la proporción de asignaturas teóricas versus las asignaturas prácticas, en cinco carreras de la Facultad de Educación.

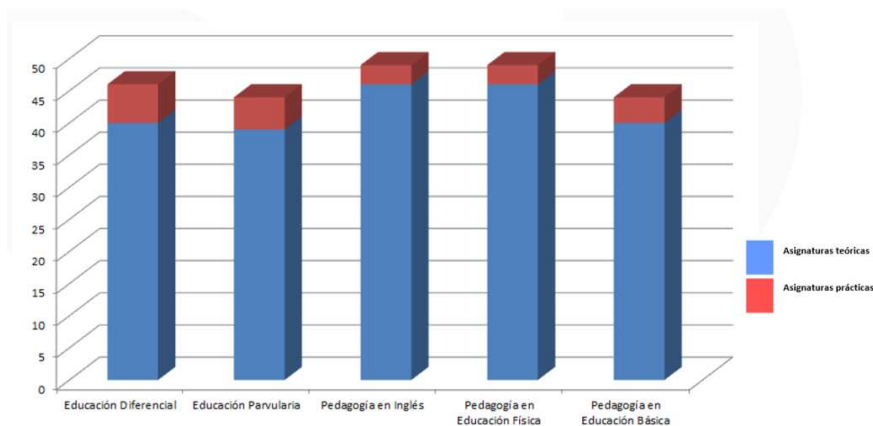


Imagen 3
Asignaturas teóricas versus práctica carreras FEDU

Dimensionar la proporción existente, define el carácter y orientación del diseño de la formación práctica, bajo éste criterio, las asignaturas de práctica se entienden como la “puesta en escena” de los conocimientos teóricos adquiridos, y que los aprendizajes que le son propios, provienen de la experiencia de vida, producto de la inmersión en un centro educativo.

Secuenciado: La articulación de las asignaturas de práctica en el modelo hexagonal, tiene una gran relevancia, ya que el proceso formativo se inicia en el segundo año de la carrera de un alumno y que lo acompaña el resto de su formación profesional.

La secuencia del modelo se articula sobre los ciclos formativos definidos en el modelo educativo de la Universidad de Las Américas¹⁰, iniciándose en el primer ciclo (el tercer o cuarto semestre de estudio) y continua su desarrollo en el segundo ciclo. Dicha secuencia tiene una expresión en los programas de estudio, donde se identifican los ejes articuladores de una práctica con otra.

Evolutivo: La evolución de la formación práctica, es la expresión de la necesaria complejidad que se debe presentar en el proceso, en la medida que avanza en conocimientos y experiencias el alumno. Dicha evolución se representa en tres categorías de asignaturas, las que a su vez marcan tres hitos formativos, en primer lugar se encuentran las prácticas iniciales ubicadas en el tercer o cuarto semestre de la malla, le continúan las prácticas intermedias, que van desde el cuarto al séptimo semestre y finalmente las prácticas profesionales que se ubican en los dos últimos semestre de la malla.¹¹

La diferenciación de las asignaturas, permite un diseño acorde al nivel que poseen los alumnos en cada momento de su formación, organiza y distribuye las acciones del estudiante y de todos los actores que lo acompañan.

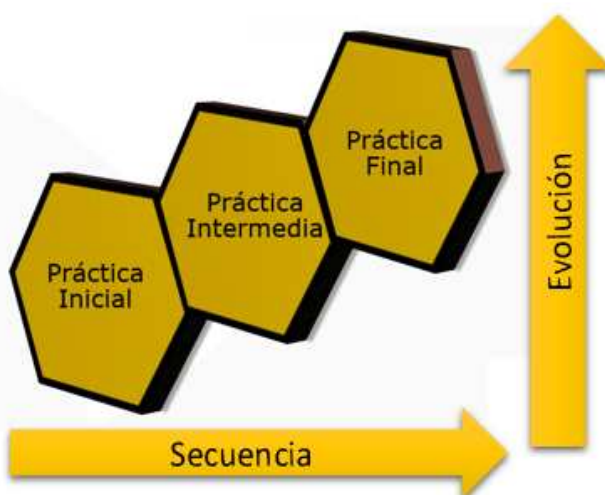


Imagen 4
Secuencia y evolución de las asignatura de Práctica FEDU

¹⁰ Ver en <http://www.udla.cl/universidad/modelo-educativo>

¹¹ Los semestres que pueden varias de una carrera a otra.

Multifactorial y dinámico: El modelo hexagonal reconoce los múltiples factores que intervienen en el proceso, como también identifica la relación dinámica que se genera entre ellos, brindando una identidad a cada momento formativo.

Se han definido dos niveles del dinamismo en el proceso formativo, por un lado el dinamismo interno que da cuenta de la relación que se establece entre la formación práctica y el modelo educativo de la universidad, el plan de desarrollo estratégico, la visión y misión vigente, la vinculación con la malla de estudio, las políticas de la Facultad, etc. Este primer nivel identifica todo el marco local en el que se desarrolla la formación práctica, contexto que también varía según avanza el tiempo, obligando a los actores del proceso, a una continua revisión y adaptación a las nuevas realidades. En segundo lugar se encuentra el dinamismo externo, que identifica la necesaria relación que debe existir entre modelo y la política pública, ya que no se puede pensar en una formación práctica ajena a la normativa y legislación vigente.



Imagen 5
Dinamismo externo modelo hexagonal

Es un requisito del modelo, que, en la medida que cambia el marco regulatorio tanto interno como externo, se debe remirar las definiciones que orientan el diseño de las acciones formativas.

Fractal: Finalmente el modelo hexagonal se reconoce como fractal¹², identificando la capacidad que posee para reproducirse a diferentes niveles, siendo cada uno de ellos un reflejo del nivel que lo contiene.

El modelo identifica dos niveles internos en los que se aprecia la fractalidad, por un lado, el diseño de la asignatura, expresado en su programa de estudio, y por otro, las unidades

¹² Un fractal se identifica como una figura compuesta de infinitos elementos, que tiene la propiedad de no sufrir modificaciones, cualquiera que sea la escala con que se observe. La voz fractal fue creada por el matemático francés B. Mandelbrot en 1975, y se origina del latín fractus, (quebrado). RAE 2015.

de dichos programas. Las unidades, se constituyen en la menor de las expresiones del modelo y contiene en su estructura todos los elementos que lo definen.



Imagen 6
Expresión de la fractalidad del modelo hexagonal

La estructura de un programa de asignatura de práctica, bajo el modelo hexagonal, incorpora la definición de los focos, la articulación de una práctica a otra, los aprendizajes previos, una detallada descripción de la acciones de cada uno de los actores del proceso debe ejecutar, los resultado de aprendizajes, entre otras características. La siguiente imagen gráfica, cómo el diseño del programa de estudio, responde a las definiciones del modelo.

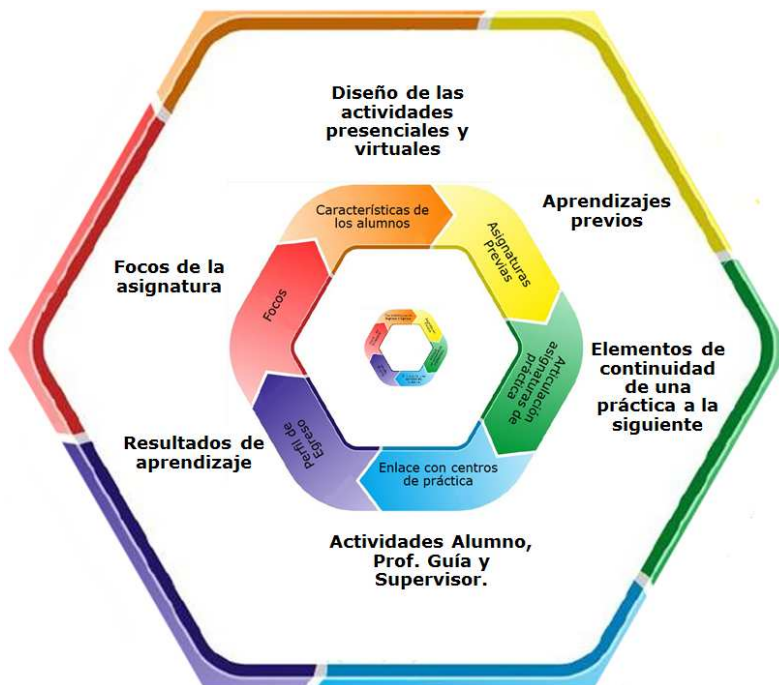


Imagen 7
Componentes de un programa de asignatura de práctica, bajo el modelo hexagonal



Para lograr que los programas de asignaturas de práctica, sean una expresión fractal del modelo, los equipos que elaboran dichos programas, disponen de tres matrices de articulación, con la que se alcanza la necesaria coherencia entre un nivel y el otro.

Las matrices se encuentran diseñadas para apoyar la elaboración de un programa de práctica, desde la globalidad de la línea de formación, a la expresión particular de cada asignatura que lo compone.

Las matrices se organizan en tres tipos según el objetivo al que apunta, la primera aborda la relación que se establece entre el perfil de egreso, las asignaturas de práctica, sus focos y las estrategias utilizadas por los actores del proceso para alcanzar los objetivos propuestos. La segunda matriz apoya el diseño articulado entre los conocimientos previos de los alumnos y lo que cada asignatura define como resultado de aprendizaje. Por último, la matriz tres, detalla todas las acciones que debe desarrollar un alumno en práctica y cómo se organiza las actividades de acompañamiento de los restantes actores del proceso formativo.

Para lograr que cada unidad del programa de estudio, sea la expresión del modelo hexagonal, se trabaja especialmente la definición de actividades del alumno y el acompañamiento que realiza el supervisor de la universidad, el docente guía y la comunidad educativa del centro de práctica.

Las unidades de los programas de asignatura de práctica, bajo el modelo hexagonal, consideran la definición de un foco, que se desprende del foco global del programa y un panorama completo de lo que el alumno debe realizar, incluyendo el detalle de todas las actividades del taller presencial en la universidad, el trabajo personal o autónomo, las acciones que se requieren en las plataformas virtuales y su trabajo en el centro de práctica.

El tipo y nivel de las actividades descritas en cada unidad, guardan relación con los focos y los resultados de aprendizaje definidos en el programa, y para lograr dichas metas se explicita cuáles son las actividades de acompañamiento que debe realizar el supervisor de práctica, el profesor guía del centro y la comunidad educativa en su conjunto.

La estructura de las unidades de un programa, es coherente con la definición del modelo educativo de la universidad, en el que se declara que el alumno es el centro de todo el proceso educativo.

La siguiente imagen corresponde a la Unidad I del programa de la asignatura de práctica EDU447 de la carrera de Educación Parvularia, construida bajo el nuevo modelo.

Unidad N° 1			
Nombre: Inserción en el Centro Educativo			
Duración: Seis semanas			
Foco(s) de la unidad		Resultado(s) de aprendizaje que se aborda(n)	
<p>Acercamiento e Inserción de las estudiantes en el centro de práctica con el propósito de: observar las características de los niños y niñas del nivel, igualmente las características organizativas del mismo, contrastándolas con los referentes teóricos.</p> <p>Observar características del centro y del nivel como forma de acercarse a lo que es el funcionamiento de una institución dedicada a la educación de niños y niñas de educación inicial.</p> <p>Observar características de los niños y niñas contrastándola con elementos teóricos, el cómo se evidencian las experiencias lúdicas relacionadas con música, plástica y el juego a fin de visualizar las posibles experiencias educativas a implementar durante su práctica.</p> <p>Elaboración de informe de contexto con propuesta de trabajo para el período de desarrollo.</p>		<p>1. Interactuar con otras personas y trabajar en equipo en los diversos contextos vinculados a su profesión.</p> <p>5. Valorar y utilizar el juego como principio fundamental de la educación parvularia.</p> <p>6. Analizar las características del desarrollo evolutivo de los niños y niñas de cero a seis años, considerando su desarrollo físico, cognitivo y emocional.</p>	
Actividades del alumno en práctica			
Taller	Trabajo personal	Trabajo en plataformas virtuales	Centro de práctica
<p>Taller 1</p> <p>Leer programa de la asignatura en conjunto con el profesor de la asignatura y compañeras.</p> <p>Firmar toma de conocimiento del reglamento de práctica y responsabilizarse de su cumplimiento.</p> <p>Taller 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>Lectura de textos referidos a las características de desarrollo y de aprendizaje de niños y niñas de 2 a 3 años.</p> <p>Ver videos alusivos a las características de desarrollo y de aprendizaje de niños y niñas de 2 a 3 años y luego realizar discusión en torno a ello.</p> <p>Realizar ejercicios de elaboración de registros de observación junto a sus compañeras y discusión en bases a ellos de los elementos esenciales de los mismos tales como la no emisión de juicios en la descripción realizada.</p> <p>Comentar resultados de las observaciones realizadas y de la contextualización de los centros y niveles en que se encuentran realizando la práctica las estudiantes (sobre todo aunando criterios respecto a las características de los niños y niñas de 2 a 3 años y de las posibles actividades a realizar con ellos.</p>	<p>Contrasta características teóricas de desarrollo de niños y niñas de 2 a 3 años con la realidad observada en el centro de práctica.</p> <p>Selecciona experiencias lúdicas, musicales y artísticas factibles de ser implementadas con los niños del nivel asignado que le permitan registrar la información que requiere para la elaboración de su propuesta de trabajo.</p> <p>Analiza los registros de observación para emitir juicios y tomar decisiones respecto a cómo abordará el trabajo en el nivel y en relación al foco de la asignatura.</p> <p>Selecciona aprendizajes esperados relacionados con el foco de la práctica para diseñar experiencias en relación a ellos.</p> <p>Elabora propuestas de trabajo con el grupo curso, basadas en experiencias lúdicas musicales y plásticas.</p> <p>Elaborar informe de contexto, en relación a:</p> <p>Antecedentes del centro educativo y del nivel, además del cómo se evidencian las experiencias lúdicas relacionadas con música, plástica y juego y la posterior propuesta de trabajo para el semestre la que deberá contener la calendarización de las experiencias lúdicas que se planean implementar.</p>	<p>Familiarizarse con el uso de la TIC a través de la exploración y del conocimiento de las diferentes plataformas que usará a lo largo de su proceso de prácticas, especialmente los diferentes ambientes de trabajo del portafolio electrónico, ejercitándose en la publicación de documentos, la incorporación de información al perfil, acceso al SGP, el conocimiento de las pautas online y la forma de aplicación</p> <p>Verificar que tiene acceso al portafolio electrónico y que puede enviar y recibir información a través de él.</p>	<p>Cumplir fecha y horario acordado, para dar inicio a su práctica.</p> <p>Mostrar presentación personal adecuada y documentos requeridos (curriculum vitae y certificado de antecedentes).</p> <p>Implementar situaciones lúdicas musicales y artísticas que le permitan familiarizarse con los niños y niñas.</p> <p>Implementar situaciones lúdicas musicales y artísticas que le permitan recabar información cuyas observaciones y registros les darán insumos para la elaboración de su propuesta de trabajo y su informe de contexto.</p> <p>Mantener actitud de respeto y disposición favorable en el centro de práctica demostrándolo a través de la colaboración en la realización de actividades relacionadas con su rol de estudiante en práctica (apoyo en la realización de experiencias de aprendizaje o situaciones de higiene y alimentación de los niños y niñas del nivel) y en el trato con el personal y con los padres y apoderados de los párvulos.</p> <p>Compromiso con la comunidad educativa</p> <p>Integrarse a la institución educativa en la que ejerce su práctica actuando de forma ética y en consonancia con el proyecto y la normativa vigentes, con el propósito de representar un aporte para la comunidad.</p>

Imagen 8
 Actividades del alumno, contenidas en la Unidad I del programa de práctica EDU447, bajo el modelo hexagonal

Sumándose a lo anterior, también se puede establecer una relación fractal entre el Modelo Educativo de UDLA y Modelo Hexagonal en su conjunto, principalmente entre la dimensión pedagógica y filosófica del modelo educativo. Lo anterior se puede observar en la siguiente imagen:

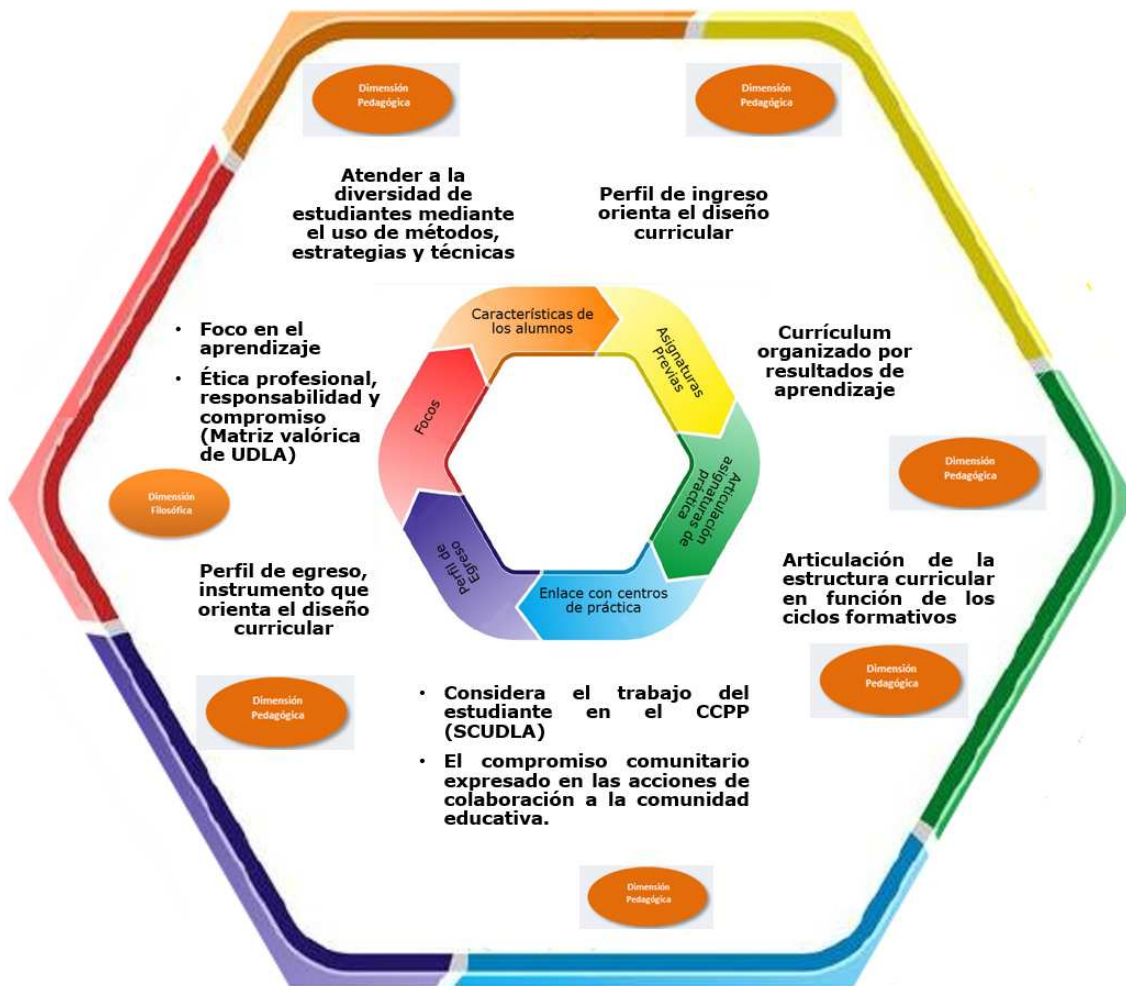


Imagen 9
Relación entre Modelo Educativo de la universidad y Modelo de Formación Práctica Hexagonal

Para sintetizar gráficamente todos los elementos descritos, se presenta la siguiente imagen del Modelo de Formación Práctica Hexagonal de la Facultad de Educación:

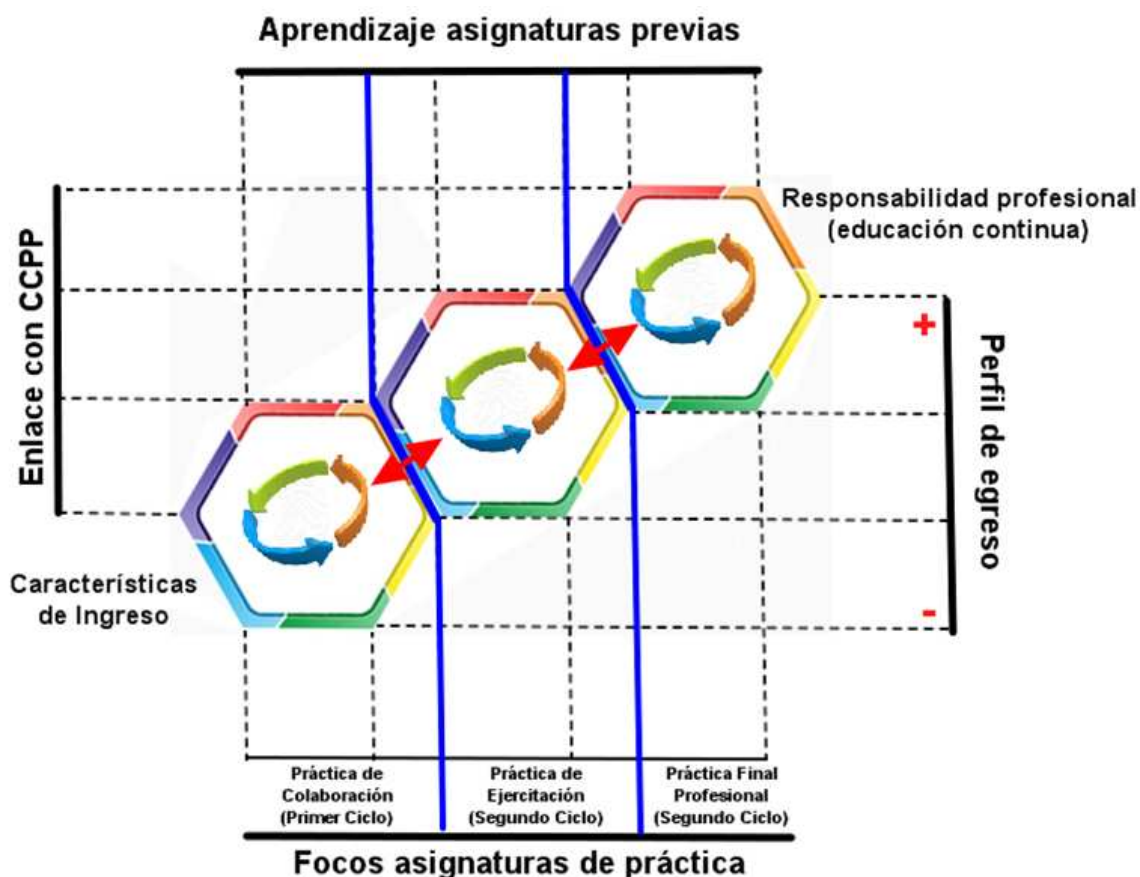


Imagen 10
Modelo de Formación Práctica Hexagonal
Facultad de Educación

3.- PRINCIPALES ELEMENTOS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

A continuación se describen los principales elementos que forman parte de las prácticas pedagógicas, que nacen de las definiciones dadas por el modelo de formación práctica hexagonal y que son transversales a la Facultad de Educación.

Las asignaturas de prácticas que forman parte del plan de estudio de las carreras de la Facultad, están organizadas en dos grandes grupos, las prácticas que abordan distintos ciclos, áreas o tipo de instituciones, como es el caso de las carreras de Educación Parvularia, Educación Diferencial y Psicopedagogía, y por otro lado, las prácticas secuenciadas y evolutivas (que se desarrollan siempre en el mismo tipo de establecimiento), como es el caso de las restantes carreras de la Facultad (Pedagogía en Historia, Geografía y Educación y Educación Cívica, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura y Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales y Pedagogía en Matemáticas y Estadística).



Las asignaturas de práctica, independiente de su pertenecía a uno de los dos grandes grupos mencionados, transversalmente se pueden clasificar en:

3.1.- DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE PRÁCTICA

PRÁCTICA INICIAL

Se define como el primer acercamiento del alumno a la realidad educativa, y tiene por objeto lograr una comprensión de los roles del educador, de la familia y de la comunidad educativa, así como también, de la interacción que estos agentes tienen en los distintos niveles de funcionamiento institucional.

Se espera en este período, que el alumno mediante la colaboración en aula, conozca y reflexione sobre las distintas realidades educativas, de manera que pueda dar cuenta de ellas, a través del conocimiento teórico contrastado con la realidad vivenciada. Se propicia la integración de los contenidos abordados en las diferentes asignaturas del plan de estudio, aprobadas a la fecha.

PRÁCTICA INTERMEDIA

Tiene la finalidad de incorporar al estudiante a una comunidad educativa y aumentar su protagonismo dentro del aula. En este nivel se espera que los alumnos desarrollen un trabajo en equipo, con el docente guía del centro de práctica.

Las acciones que deben abordar los alumnos, están dirigidas a trabajar sobre un diagnóstico de la realidad educativa, el desarrollo de un proyecto de intervención con la información levantada (u otro similar), implementar dicho proyecto, y evaluar sus resultados. En la medida que avanza en la implementación del plan de intervención, el estudiante, deberá preparar y ejecutar actividades de aprendizaje, generar distintas instancias de evaluación y elaborar un variado material didáctico para trabajar con sus alumnos.

PRÁCTICA EXECUTIVE:

Se entiende por práctica executive, la práctica desarrollada por los alumnos de Pedagogía en Educación Básica de dicho régimen. No presenta diferencias de fondo con las restantes práctica de la Facultad, ya que se rige por los mismos estándares, solamente se establece una permanencia en el centro de práctica que es igual en todas las asignaturas de práctica (112 horas) y el horario se encuentra distribuido en 17 semanas (versus las 14 semanas de los estudiantes diurnos y vespertinos).

Cabe mencionar, que los alumnos de régimen executive, cursan 5 asignaturas de práctica, en comparación de las 4 que desarrollan los estudiantes de Pedagogía en Educación Básica del régimen diurno y vespertino, de esa forma se puede establecer una paridad en todas las modalidades en las que se ofrece la carrera.

PRÁCTICA PROFESIONAL

Corresponde a la culminación del proceso de formación profesional del futuro educador y se espera que cada alumno:

- Se incorpore a un establecimiento educacional participando activamente como un miembro de la comunidad educativa y realizando la totalidad de las funciones inherentes al rol profesional.
- Diagnostique la realidad socioeducativa donde le corresponderá actuar.
- Diseñe, elabore, aplique y evalúe un proyecto de intervención pedagógica, orientado a promover innovaciones en el aula, incorporando a los diferentes estamentos de su comunidad educativa.
- Realice reuniones técnicas con el equipo de trabajo, participe en reuniones de gestión, y realice reuniones de padres, de acuerdo a las necesidades y posibilidades entregadas por cada establecimiento educativo.

3.2.- COMPONENTES DE UNA ASIGNATURA DE PRÁCTICA

Para el logro de los objetivos fijados en la formación práctica de los estudiantes de la Facultad de Educación, se han establecido tres ámbitos de trabajo, el primero de ellos, son los talleres de práctica con una periodicidad semanal, el segundo, el trabajo en terreno en un establecimiento educacional perteneciente a la red de centros de práctica de la Facultad y el tercero, el trabajo en plataformas virtuales, donde destaca el portafolio electrónico y el Sistema de Gestión de Práctica (SGP). Todo alumno, durante su formación práctica, es parte de una comunidad (física y virtual), compuesta por 15 estudiantes como máximo, la que es liderada por un docente-supervisor UDLA, en esta comunidad se propicia la discusión, reflexión y acompañamiento del proceso.



Imagen 11
Componentes de una asignatura de Práctica FEDU

A continuación se presenta en mayor detalle cada uno de los componentes de una asignatura de práctica

TALLER DE PRÁCTICA

Las asignaturas de prácticas de la Facultad, en todos sus niveles, cuentan con un módulo de trabajo semanal bajo la modalidad de Taller, desarrollado por el profesor supervisor UDLA, es un espacio donde se abordan los temas que forman parte del programa de estudio, se retroalimenta a los alumno y se realizan acciones de contención y orientación.

Las sesiones del taller se organizan en tres momentos a lo largo del semestre, en el primero de ellos, con carácter de introductorio, se abordan los aspectos administrativos y reglamentarios del proceso de práctica (2 a 3 sesiones), en un segundo momento, el más extenso (14 sesiones¹³) se ejecutan dos modalidades, por un lado los talleres grupales con análisis de casos, presentación de evidencias, retroalimentación, contención y orientación sobre las situaciones vividas en la práctica, y por otro lado, se encuentran las entrevistas de retroalimentación individual, espacio destinado a una conversación privada entre el supervisor y el estudiante, que se basa en el desempeño demostrado por el alumno, en la visita de supervisión; todo lo anterior ocurre en forma paralela al trabajo que el alumno desarrolla en el centro de práctica. Un tercer, y último momento (2 sesiones), se destina a la evaluación final del curso, mediante un examen oral, el estudiante presenta sus conclusiones del proceso, basándose en las evidencias del portafolio electrónico.

TRABAJO EN PLATAFORMAS VIRTUALES

El Área de Formación práctica cuenta con tres ambientes de trabajo virtual, cada plataforma cumple un rol específico en el proceso y permite el desarrollo de los grandes objetivos fijados por la Facultad para la formación práctica de sus estudiantes. En primer lugar se encuentra un **repositorio de documentos** (<http://edu.uamericas.cl/EDU/>) que concentra toda la información disponible para la organización y gestión de las asignaturas de práctica (construido sobre el sistema de gestión de contenidos WordPress), se estructura en dos ambientes, uno de libre acceso para alumnos y docentes, con link a sitios de interés, información y documentación general para descargar; y un segundo espacio con acceso restringido, destinado a Supervisores y Coordinadores de Práctica de campus, con un repositorio de instrumentos de evaluación y documentación administrativa.

¹³ En el caso del régimen executive que posee un semestre de 22 semanas, los talleres del segundo momento se prolongan por 18 semanas.



Imagen 12
Página de inicio Blog de Práctica Facultad de Educación

El segundo ambiente de trabajo es el **portafolio electrónico** (<http://eportafolio.udla.cl/>) que proporciona a los alumnos en práctica, mecanismos de apoyo para potenciar su desempeño, por medio del desarrollo de habilidades y competencias para organizar y compartir evidencias, aprender de los resultados y producciones de otros.

Con esta herramienta los alumnos recogen, seleccionan, interpretan reflexivamente, y presentan evidencias para apoyar sus afirmaciones acerca de lo que han aprendido, saben y pueden o deben hacer.

El portafolio digital, busca potenciar el aprendizaje de nuestros alumnos a través del uso de la tecnología, como una herramienta que optimiza procesos de colaboración, investigación, observación, debate, entre otros, que apoya la “construcción de una colección intencional de los trabajos de un estudiante, para evidenciar sus esfuerzos, sus progresos, y sus logros, estableciendo los criterios de juicio sobre el mérito del trabajo”¹⁴.

El uso del portafolio electrónico se diferenciará de otros sistemas, fundamentalmente porque está centrado en el alumno y en la interacción que se produce con el docente supervisor de práctica. Uno de los ejes que articula el trabajo del portafolio electrónico, es

¹⁴ Paulson, Paulson, y Meyer. What makes a portfolio a portfolio?. Educational Leadership 2003.

la bitácora a través de la cual el estudiante organiza y presenta sus avances a través de un relato reflexivo, el que comparte con otros estudiantes y con el supervisor.

Para la implementación del portafolio electrónico se utiliza la plataforma código abierto Mahara (aplicación web) ambiente de aprendizaje personal, donde se pueden crear vistas, cargar archivos, integrar los recursos de redes sociales, colaborar con otros usuarios en grupos, personalizar, recoger, reflexionar y compartir logros¹⁵.

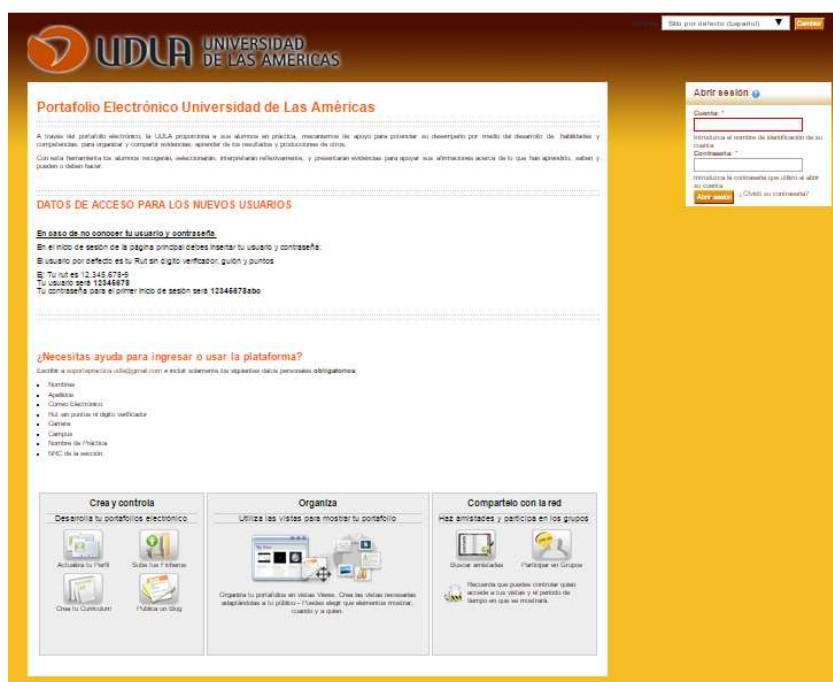


Imagen 13
Página de inicio del Portafolio Electrónico de la Facultad de Educación

Por último se encuentra el **Sistema de Gestión de Práctica (SGP)**, (<http://sgp.udla.cl/>) espacio de trabajo donde se articular las acciones de evaluación y gestión, de los diferentes actores del proceso. La plataforma SGP es un desarrollo del Área de Formación Práctica de la FEDU y permite a los usuarios, acceso a través de la Web a las pautas de evaluación, calificaciones obtenidas, asignaciones, información de las asignaturas de práctica, convenios, asignaciones, etc.

La plataforma SGP, se encuentra integrada al Sistema de Administración Académica Banner¹⁶ que utiliza UDLA, por tanto, permite dispone de información en línea, de los alumnos y de su carga académica.

¹⁵ Fuente: <https://mahara.org>

¹⁶ Producto desarrollado por SunGard Higher Education.

El Sistema de Gestión dispone de un acceso diferenciado según usuario, considerando 10 tipos de perfiles, donde se incluyen a los profesores guías de los centros de práctica y los docentes directivos de los establecimientos educacionales.

El uso de la herramienta de gestión permite automatiza acciones y optimiza la gestión de procesos de alta complejidad, como son la proyección de alumno, los cupos en centros de práctica, la asignación a los establecimiento, el seguimiento a las actividades de acompañamiento de los supervisores de práctica y la evaluación del desempeño de los alumnos.



Imagen 14
Página de inicio Sistema de Gestión de Práctica

TRABAJO EN TERRENO

El tercer componente de una asignatura de práctica, es el trabajo en terreno, espacio donde el alumno desarrolla labores de colaboración académica, en el caso de una práctica de nivel inicial, y diseño, aplicación y evaluación de actividades de aprendizaje, en el caso de las prácticas intermedias y profesionales.

El tiempo estimado de permanencia semanal dentro del Centro de Práctica, estará dado por el nivel de la práctica, correspondiendo 4 horas cronológicas en práctica inicial, 8 horas cronológicas para práctica intermedia y 20 horas cronológicas semanales en la práctica profesional.



La práctica de categoría executive, tiene una duración de 17 semanas, y le corresponden 6:30 horas cronológicas semanales, una segunda opción para alumnos de este régimen, es desarrollar la práctica en 14 semanas, en cuyo caso, el tiempo estimado de permanencia semanal es de 8 horas cronológicas.

Independiente del tipo de práctica, nivel o carrera, la permanencia en el centro se desarrolla en días hábiles (lunes a viernes) y en el horario de funcionamiento regular del establecimiento (08:00 a 18:00 horas).

Los alumnos que desarrollen la una práctica inicial deben acreditar 56 horas cronológicas de trabajo en el Centro de Práctica, en una práctica intermedia y executive 112 horas cronológicas y en Práctica Profesional 280 horas cronológicas. La permanencia señalada, debe estar consignada en el Registro de Asistencia al Centro de Práctica, instrumento que se entrega al establecimiento en la visita inicial de presentación del estudiante, realizada por el supervisor de UDLA.

En lo que se refiere al trabajo desarrollado por los alumnos durante su permanencia en el centro de práctica, se establece que el tiempo destinado a la ejecución de actividades de aprendizaje (en el caso de las prácticas Intermedia, Executive y Profesional), en el nivel o curso que le haya sido asignado, no puede ser inferior al señalado en las planificaciones presentadas por el estudiante a su Supervisor, garantizando con ello, que la intervención en aula, se realice según el nivel de práctica y el programa de la asignatura. El tiempo señalado debe estar respaldado en la información contenida en el Portafolio Electrónico de Práctica del alumno y el Registro de Asistencia al Centro de Práctica.

Adicionalmente a lo descrito, se dispone de un plazo máximo para dar inicio a las actividades en el centro de práctica, tanto en el primer como en el segundo semestre académico, es plazo se encuentra fijado en la tercera semana a partir de la fecha de inicio de clases de la universidad.

La semana uno y dos en cada semestre académico, corresponderá a la asignación y presentación de los estudiantes a los Centro de Práctica, no es posible incorporar alumnos al proceso posterior al plazo mencionado ya que vulnera las fechas concordadas con los establecimientos educacionales y le imposibilita el cumplimiento de las semanas de trabajo en el centro de práctica. El término de las actividades en terreno, se encuentra definido en el calendario del Área de Formación Práctica de la FEDU y corresponde a la semana anterior al periodo de exámenes semestrales.

3.3.-DURACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

Las asignaturas de prácticas tienen una duración de 18 semanas en el caso de los alumnos diurnos y vespertinos, y 22 semanas para los alumnos executive, en el primer grupo, los estudiantes deben permanecer 14 semanas en el Centro de Práctica, en el segundo, la permanencia en la unidad educativa es de 17 semanas.

El tiempo de permanencia semanal dentro del establecimiento educacional, estará dado por el nivel de práctica, lo que se ilustran en la siguiente tabla:

Nivel de práctica	Horas semanal Taller UDLA	Horas Semanales Centro de Práctica	Total Horas Cronológicas Centro de Práctica	Total horas Pedagógicas (*) Centro de Práctica	Horas aproximadas de trabajo virtual
Inicial	1	4	56	75	27
Executive	1	6,5	112	149	21
Intermedia	1	8	112	149	21
Profesional	1	20	280	373	30

(*) Horas pedagógicas de 45 minutos

En relación al total de horas acumuladas por los alumnos en sus procesos de práctica, considerando el trabajo en terreno, los talleres de reflexión semanal y el trabajo autónomo en plataformas virtuales, se pueden identificar las siguientes cifras divididas por carrera y régimen:

Carrera	Régimen	Total horas Cronológicas	Asignaturas de práctica en malla
Pedagogía en Educación Básica	Diurno	731	4
	Vespertino	731	4
	Executive	775	5
Pedagogía en Historia, Geografía y Educación y Educación Cívica	Diurno	580	3
	Vespertino	580	3
Psicopedagogía	Diurno	731	4
	Vespertino	731	4
Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura	Diurno	580	3
Educación Parvularia	Diurno	932	5
	Vespertino	932	5
Educación Diferencial	Diurno	983	6
	Vespertino	983	6
Pedagogía en Inglés	Diurno	580	3
	Vespertino	580	3
Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales	Diurno	580	3
Pedagogía en Matemáticas y Estadística	Diurno	580	3
Pedagogía en Educación Física	Diurno	580	3
	Vespertino	580	3

3.4.- DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL PROCESO

El proceso de práctica se encuentra normado por el *Reglamento General de Práctica*, que establece un marco regulatorio a las actividades. Todo estudiante que inicie una práctica sea esta, inicial, intermedia, executive o profesional, debe manifestar su consentimiento por escrito a dicho reglamento. Adicionalmente los alumnos deben actuar en conformidad

con el *Reglamento Interno* de cada unidad educativa, el cual debe ser solicitado a la Dirección de la institución o al profesor guía asignado.

Todo establecimiento o institución educacional que actué como Centro de Práctica formalizará ese estatus mediante la firma de un *Convenio de Colaboración* con la Universidad de Las Américas. La gestión de convenios, es una acción conjunta en la que participan la Coordinación de Práctica de cada sede o campus y la Dirección de Práctica de la Facultad de Educación, esta última, además, mantiene el registro físico y digital de dichos documentos.

Para formalizar el inicio del proceso de práctica, se utiliza una *Carta de Presentación al establecimiento*, en la que se identifica al alumno, la práctica que le corresponde desarrollar y los tiempos necesarios para su ejecución.

Las *Pautas de Evaluación* de supervisores y profesores guías constituyen una de las herramientas de análisis y evaluación insustituibles en cada nivel de práctica, todas ellas se encuentra disponibles en el Sistema de Gestión de Práctica (SGP).

Para facilitar la ejecución de las 39 asignaturas de práctica que posee la Facultad de Educación, las coordinaciones de práctica de sede o campus, disponen del documento *Fichas de Operación Asignaturas de Práctica* que entrega un detalle, de los principales elementos que involucra la ejecución de una práctica con lo cual se evitan variaciones de ejecución de un campus a otro.

A continuación se detallan los principales documentos utilizados en el proceso, diferenciados por el nivel de práctica y la plataforma donde se encuentran alojados.

Carrera	Práctica	Tipo de documento	Plataforma en la que se encuentra disponible
Todas la carreras de la FEDU	Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta Examen Oral • Pauta Profesor Guía Centro Práctica • Pauta Supervisor UDLA 	SGP
		<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Talleres de Práctica • Pauta Elaboración de Informe contexto del Establecimiento • Rúbrica Evaluación Informe de contexto de Establecimiento • Documento de apoyo para la elaboración del Ensayo • Rúbrica Ensayo • Programa de la asignatura • Planilla de notas Práctica Inicial • Ficha de operación asignaturas de práctica 	Blog de Práctica
Todas la carreras de la FEDU	Intermedia	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de Observación de clase • Pauta Examen Oral • Pauta Profesor Guía Centro Práctica • Pauta Supervisor UDLA • Pauta de Autoevaluación (Alumno) 	SGP

		<ul style="list-style-type: none"> • Pauta Elaboración de Informe contexto del Establecimiento • Rúbrica Evaluación Informe de contexto de Establecimiento • Planilla de Notas Práctica • Programa de la asignatura • Planificación Talleres de Práctica • Ficha de operación asignaturas de práctica 	Blog de Práctica
Todas la carreras de la FEDU	Intermedia	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de Observación de clase • Pauta Examen Oral • Pauta Profesor Guía Centro Práctica • Pauta Supervisor UDLA • Pauta de Autoevaluación (Alumno) 	SGP
		<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de Notas Práctica • Planificación Talleres de Práctica • Ficha de operación asignaturas de práctica 	Blog de Práctica
Todas la carreras de la FEDU	Todos los niveles de práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Consejo de Reprobación Art.41 • Toma de Conocimiento del Reglamento de Práctica. • Registros Asistencia al Centro de Práctica. Reglamento de Prácticas Pedagógicas • Calendario proceso de práctica FEDU • Registro de contacto alumnos en práctica. • Registro de Asistencia Taller de Reflexión • Registro Mensual de Supervisión (hoja de ruta). • Modelo de delantales alumnos en práctica. 	Blog de Práctica
Todas la carreras de la FEDU	Todos los niveles de práctica	<p>Portafolio Electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación "Portafolio Electrónico FEDU" • Marco Teórico Portafolio Electrónico FEDU • Tutoriales de uso de la plataforma • Videos de apoyo. <p>Sistema de Gestión de Práctica (SGP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutoriales para trabajo en el Software de Gestión de Práctica (SGP) 	Blog de Práctica
Coordinaciones de práctica de campus	Todos los niveles de práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de valorización asignaturas de práctica FEDU • Documentos reuniones de coordinación • Perfil Supervisores de Práctica FEDU • Ficha de Operación Asignaturas de Práctica • Procedimiento para la examinación de conocimientos relevantes en práctica inicial • Roles y funciones del Coordinador de Práctica de Sede o Campus • Modelo de delantales alumnos en práctica • Flujo para solicitudes especiales a la Dirección de Práctica • Marco Teórico Portafolio Electrónico FEDU • Tabla Artículo 37 (Embarazos alumnas) • Calendarios de práctica 	Blog de Práctica

		<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Prácticas Pedagógicas, del Alumno, General de Matricula y Financiamiento, y General de Admisión • Toma de conocimiento de Reglamento • Registro de Asistencia Alumno y visita de supervisión • Convenios de Práctica • Plantillas de Cartas • Decreto 313 (1973): Seguro de accidente escolares, Ley 16744 (1968): Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y Decreto 102 (1969): Seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo • Material para Talleres complementarios • Protocolo, acta y toma de conocimiento del Consejo de Reprobación. • Evaluaciones y planilla de notas de todos los niveles de práctica. • Áreas de Cobertura de supervisión. 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Formato Convenio Centro de Práctica • Formulario para la elaboración de convenio • Base Centros de Práctica FEDU • Convenios vigentes • Carta de presentación al Centro de Práctica. 	SGP

4.- ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

En el proceso de formación práctica, la FEDU identifica tres actores principales, que gracias a sus interacciones se propicia el logro de los objetivos del programa de estudio. En el centro se ubica el alumno en práctica, el que es acompañando por el docente supervisor UDLA y el Profesor Guía del Centro de Práctica. A continuación se describen el rol asignado a cada uno de ellos.

4.1.- SUPERVISOR DE PRÁCTICA

El Supervisor de Práctica, es el académico UDLA validado por las Direcciones de Escuela, en conformidad con los perfiles estipulados para el ejercicio de esa función, le corresponde desarrollar las actividades de supervisión en los establecimientos educacionales donde los alumnos se encuentran desarrollando la práctica.

Este profesional, debe evaluar al alumno tomando en cuenta dos fuentes de información, por un lado su desempeño práctico, documentado mediante los registros de observación de las visitas a terreno y los insumos que entregue el profesor guía y los docentes directivos del establecimiento, y por otro lado, las evidencias presentadas por el estudiante en el ejercicio de su trabajo práctico, contenidos en su portafolio digital.

Complementariamente debe reunirse con los alumnos semanalmente para crear instancias de reflexión, orientación, asesoría y evaluación respecto al trabajo realizado.

El Supervisor asume una función integradora, de los conocimientos y habilidades adquiridas por los estudiantes en el transcurso de su carrera y también de las necesidades que emanan de la institución educativa, se constituye en el puente de comunicación entre la universidad y los establecimientos, privilegiando con especial atención, la vinculación con el profesor guía y los directivos de las unidades educativas. Además, forma parte de sus responsabilidades, mantener y actualizar la información de acompañamiento al alumno, en las plataformas virtuales, así como también y participar de las actividades y reuniones técnicas organizadas por el Área de Formación Práctica, y la coordinación de cada campus.

Se privilegia para esta función, docentes con a lo menos 5 años de trabajo en aula en el sistema escolar, en el área municipal, particular subvencionada o particular pagada y que además cumplieran funciones técnicas.

Le corresponde al supervisor dar cumplimiento al plan de visitas mínimas por alumno, las que se distribuyen, según el nivel de la práctica, de la siguiente forma:

Nivel	Nº de Visitas
Práctica Inicial	2
Práctica Intermedia	3
Práctica Final	4

La primera de las visitas, en todos los niveles, corresponde a la presentación del alumno al Centro de Práctica, en ella se realiza una difusión de los programas de estudio y los reglamentos que rigen el proceso¹⁷. En el caso de las prácticas intermedias y profesionales, la segunda, tercera y cuarta visita, según corresponda, se destina a la observación dentro del aula (u otro espacio escolar) de las actividades dirigidas por el estudiante. En cada visita al centro se aplica una pauta de evaluación online que se encuentra disponible en el SGP. En el caso de las prácticas iniciales, la segunda visita se destina a una entrevista con el profesor guía, para levantar información relevante respecto a las labores de colaboración académica del estudiante en práctica UDLA.

Con el objeto de unificar criterios y socializar los instrumentos y procedimientos a seguir por los supervisores de práctica, se contemplan una reunión al inicio de cada semestre donde participa todo el equipo de supervisores del campus, la coordinación de práctica y el director del Área.

4.2.- PROFESOR GUÍA

Académico que ha sido nombrado por el Centro de Práctica para guiar el trabajo del alumno en el establecimiento, que posee, de preferencia, más de tres años de experiencia docente, en el caso de la práctica de nivel inicial e intermedia, y 5 o más años, en el caso de las prácticas profesional.

¹⁷ Ningún alumno que no fuera presentado por el Supervisor al Centro de Práctica, puede dar inicio a su práctica en terreno, dicha medida también rige para los estudiantes que trabajan en el centro de práctica



Se espera que un profesor guía acompañe al alumno en su proceso de práctica pedagógica, que mantenga una fluida comunicación con el Supervisor de Práctica UDLA, informando de los avances del estudiante, (en las entrevistas con el supervisor o vía contacto electrónico), así como también, evalúe su desempeño global mediante la aplicación de la pauta profesor guía, en su versión impresa o virtual.

Para el caso de las practicas intermedias y profesionales, se espera que el profesor guía integre al estudiante a diferentes espacios y situaciones tanto en el ámbito de la cotidianidad docente, como del ejercicio de la profesión dentro del aula.

Para el desarrollo de las tareas del profesor guía, las coordinaciones de práctica de los campus verificarán todos los semestres, que se cumpla el estándar 1 a 1, es decir que el docente guía tengan solamente un alumno en práctica dentro del aula.

4.3.- ALUMNO EN PRÁCTICA

Un alumno en práctica es el estudiante, que tiene inscrita una asignatura de práctica en su carga académica semestral, posee la calidad de alumno regular de la Universidad y participa en las tres instancias educativas que constituyen la práctica. Son deberes del alumno interiorizarse y respetar la normativas interna del Centro de Práctica, así como cumplir con los requisitos y condiciones que el establecimiento educacional exija para el ingreso, desarrollo o término de la práctica.

Se espera que el alumno en práctica, demuestre una actitud y comportamiento adecuados al rol pedagógico que asume dentro de la unidad educativa y que la interacción con todos los miembros de la comunidad se realice respetando un marco de respeto mutuo.

Un alumno en práctica, se encuentra llamado a participar (según el nivel y las posibilidades brindadas por el Centro de Práctica), de las actividades que se despenden del ejercicio del rol docente, así como también integrarse al trabajo en equipo con el Profesor Guía y las diversas actividades del Centro tales como: reuniones de apoderados, consejos de profesores, reuniones técnicas de departamento, reuniones de ciclo o nivel, entrevistas con alumnos, entre otras.

En el ámbito virtual el estudiante debe construir un portafolio electrónico con los productos, tareas, reflexiones y todas las evidencias de su práctica, además de presentar por esa vía, al supervisor sus planificaciones, cronogramas, carta Gantt, informes, instrumentos u otros documentos, previo a su aplicación en el centro de práctica.

En lo que respecta a la presentación personal del alumno, ella debe ser acorde con el rol docente y las normativas internas de la unidad educativa. En el caso de que las carreras utilicen uniforme como parte de sus distintivos profesionales, los alumnos deben regirse además, por las disposiciones contenidas en el documento "Uniformes de alumnos en Práctica" elaborado por el Área de Formación Práctica de FEDU.

5.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

El marco de referencia para la evaluación de un alumno en práctica de la FEDU, es la Evaluación Docente MINEDUC, es por ello, que se han incorporado en el proceso, instancias similares a las aplicadas a los docentes en ejercicio.

A continuación se presenta un detalle de los instrumentos de componen la evaluación docente y como ellos fueron adaptados al contexto de una asignatura de práctica de la Facultad de Educación.

Informe de Referencia de Terceros: La instancia de *Informe de Referencia de Terceros* fue adaptada para nuestro diseño, considerando dos evaluadores, por un lado el profesor Guía del centro de práctica y por el otro el Supervisor UDLA. Se mantiene la pauta estructurada que contiene distintas preguntas referidas al quehacer del alumno evaluado, utilizando 4 niveles de desempeño y como referente el Marco para la Buena Enseñanza.

Entrevista por un Evaluador Par: La entrevista de un par evaluador fue adecuada a lo que denominamos “Entrevista de Retroalimentación”, instancia que debe organizar todo supervisor con cada uno de sus alumnos. La entrevista mantiene el propósito de establecer un diálogo en base a las pautas de evaluación aplicadas en la visita al establecimiento educacional, fundadas estas, en los criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza.

Pauta de Autoevaluación: La pauta de autoevaluación de un estudiante en práctica FEDU, mantiene la forma y sentido de la aplicada a los docentes en ejercicio, es un instrumento que se considera para todas las prácticas de nivel intermedio y profesional, y permite conocer la forma como los alumnos valoran y evalúan su propio desempeño. Se espera que el estudiante *“reflexione sobre su práctica pedagógica, a partir de los indicadores en los que se desglosa cada uno de los criterios del Marco para la Buena Enseñanza seleccionados para cada criterio, indique si su nivel de desempeño es Insatisfactorio, Básico, Competente o Destacado y responda las preguntas abiertas”*¹⁸

Portafolio: La construcción de un portafolio, también forma parte de las acciones que debe desarrollar los alumnos de la FEDU, la principal diferencia con el portafolio de la Evaluación Docente radica en que no contempla la grabación de una clase, en su reemplazo el alumno deben presentar nutrida evidencias, mediante la construcción una bitácora del trabajo en terreno, la publicación de planificaciones, informes e instrumentos aplicados, información del centro de práctica, registros fotográficos, entre otros. Todas las evidencias presentadas, son retroalimentadas en la plataforma por el supervisor de práctica durante el proceso. El alumno dispone de 16 semanas para la construcción de su portafolio y debe ser presentado a su supervisor en el examen final de la asignatura.

5.1.- TIPOS DE EVALUACIONES

Las estrategias de evaluación utilizadas, buscan que el alumno innove, reflexione y critique la acción docente, integre los diferentes conocimientos disciplinares, demostrando la vocación de servicio y preocupación por todos sus estudiantes, valore el contexto social

¹⁸ Fuente <http://www.docentemas.cl/>

y cultural, demuestre la autonomía, proactividad y responsabilidad y se integre profesionalmente los espacios escolares. Para lograr lo señalado, el conjunto de evaluaciones aplicadas a un alumno en práctica, se ha dividido en dos, de tipo cualitativa y cuantitativa. Dentro de las principales evaluaciones cualitativas se considera la retroalimentación de las evidencias presentadas en el Portafolio Electrónico y las entrevistas de retroalimentación del alumno con su supervisor UDLA. En cuanto a las evaluaciones cuantitativas se consideran como la más relevante, la evaluación de clase (visita de supervisión al aula), y la evaluación de productos y evidencias, presentadas en el portafolio. A continuación se detallan, el conjunto de evaluaciones aplicadas:

Evaluaciones cualitativas contempladas en las asignaturas de práctica.

- Retroalimentación de las evidencias presentadas en el Portafolio Electrónico (Online mediante la plataforma de Mahara).
- Declaración de fortalezas y debilidades consignadas en las pautas del Supervisor UDLA y Profesor Guía del centro de práctica (Pauta Online disponible en el Sistema de Gestión de Práctica).
- Comentarios en los registros de actividades de acompañamiento (Registro que el docente UDLA debe ingresar en el SGP, después de cada visita al establecimiento)
- Entrevista de Retroalimentación (Comentarios disponibles en el registro de entrevista en el SGP).
- Comentarios en el foro virtual (Foro del grupo virtual del portafolio electrónico).

Evaluaciones cuantitativas contempladas en las asignaturas de práctica.

- Evaluación de clase (Pauta Online disponible en el Sistema de Gestión de Práctica).
- Autoevaluación del alumno (Pauta Online disponible en el Sistema de Gestión de Práctica).
- Evaluación de Profesor Guía.
- Evaluación Supervisor (Pauta Online disponible en el Sistema de Gestión de Práctica).
- Evaluación del examen oral (Pauta Online disponible en el Sistema de Gestión de Práctica).
- Bitácora de práctica (Evidencia presentada en el portafolio electrónico).
- Ensayo (Evidencia presentada en el portafolio electrónico).
- Planificaciones (Evidencia presentada en el portafolio electrónico).
- Informes de contexto (Evidencia presentada en el portafolio electrónico).
- Evaluación de otros productos y evidencias publicados en el portafolio electrónico.

Independiente a la carrera que curse el estudiante, existe una distribución transversal de los instrumentos que se aplican, como lo ilustra la siguiente tabla:

Nivel de práctica	Instrumentos de evaluación
Inicial	Pauta profesor guía (Centro de práctica) Pauta Supervisor UDLA. Pauta Examen Oral.
Intermedia y Executive	Pauta visita de supervisión 1. Pauta visita de supervisión 2. Pauta profesor guía (Centro de práctica) Pauta Supervisor UDLA. Pauta Autoevaluación alumno en práctica. Pauta Examen Oral.
Profesional	Pauta visita de supervisión 1. Pauta visita de supervisión 2. Pauta visita de supervisión 3. Pauta profesor guía (Centro de práctica) Pauta Supervisor UDLA. Pauta Autoevaluación alumno en práctica. Pauta Examen Oral.

5.2.- HITOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de práctica se identifican tres hitos de evaluación, Cátedra 1, Cátedra 2 y Examen, cada uno de ellos representa el promedio de un conjunto de evaluaciones, actividades y productos desarrollados durante la práctica. Cada uno de estos hitos tiene un peso porcentual en la calificación final del alumno, Cátedra 1 representa el 30% de la nota final, Cátedra 2 el 30% y el Examen Final el restante 40%.¹⁹.

Los hitos señalados se encuentran programados anualmente por el Calendario Académico emanado por la Vicerrectoría Académica de UDLA (VRA). Los plazos para la publicación en el portafolio electrónico, de las diferentes evidencias del desarrollo de la práctica, vinculados a Cátedra 1, 2, y Examen Final, son los consignados en el calendario de la VRA.

La nota mínima de aprobación de cada nivel de práctica es 4.0 (cuatro punto cero). El nivel de dificultad utilizado es el 60%, aplicable a todos los instrumentos de evaluación de las prácticas.

Cabe mencionar que el examen que finaliza del proceso, en todos los niveles de práctica, es en forma oral. En el caso de las Prácticas Profesionales, el examen debe contar con una comisión integrada por el Supervisor del grupo y el Coordinador de Práctica de la sede o campus, adicionalmente se puede considerar la participación del Director de Carreras de la sede o campus u otro docente invitado. Por disposición de la FEDU, los alumnos no se eximen de este examen, pues es la oportunidad de sistematizar su portafolio y dar cuenta de sus capacidades reflexivas.

¹⁹ Ponderación 8 según las normas establecidas por la Vicerrectoría Académica de UDLA.

5.3.- REPROBACIÓN DE LA PRÁCTICA

La práctica como actividad académica de alta exigencia, está sujeta a un conjunto de normas y procedimientos que se encuentran descritos en el Reglamento de Práctica de la Facultad de Educación (Decreto de Rectoría N° 22032 013-01), la infracción a este conjunto de reglas, pone en peligro la continuidad del proceso. Las situaciones de reprobación se encuentran agrupadas en cuatro categorías, la primera de ellas tiene relación con faltas asociada a la asistencia del alumno a todas las instancias que implica la asignatura, una segunda identifica las faltas provocadas por transgresiones a las normas de los centro de práctica, una tercera a reprobaciones originadas por un bajo desempeño académico y una cuarta categoría, a reprobaciones generadas por faltas a la ética profesional. A continuación, se presenta un detalle de cada una de las faltas mencionadas.

Reprobaciones provocadas por situaciones de asistencia y/o inasistencia

- No dar inicio al proceso de práctica en el plazo establecido en el calendario de la Dirección de Práctica FEDU, o realizar menos de las horas y semanas de permanencia en el centro de práctica.
- Ausentarse del Centro de Práctica por razones justificadas, por un lapso superior al 25 o 10 %, según corresponda, de las horas contempladas para el desarrollo de la práctica, conforme lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento de Práctica.
- Ausentarse del centro de práctica sin previo aviso por más de 48 horas.
- No presentar documentación que justifique la inasistencia al centro de práctica.
- No realizar la recuperación de horas no realizadas en el centro de práctica
- No asistir a la entrevista individual de retroalimentación luego de la tercera citación según conste en la agenda del Sistema de Gestión de Práctica (SGP).
- Consignar asistencia al centro de práctica, habiéndose realmente ausentado o hecho abandono del recinto.
- Presentar una asistencia a los Talleres de Práctica inferior al noventa por ciento.
- No consignar la asistencia al centro de práctica o adulterar de cualquier forma los registros.
- Acumular tres incumplimientos al horario de entrada y/o salida concordado con el centro de práctica.

Reprobaciones provocadas por transgresiones de la normas del centro de práctica.

- Transgredir las disposiciones y normas de los centros de práctica, consignadas en los reglamentos internos de las instituciones.
- Insistir en una presentación personal no acorde con el rol docente, y las normas del centro de práctica, luego de la tercera amonestación por parte del Supervisor.
- Cambiar el Centro de Práctica asignado, sin previa autorización del centro de práctica y la coordinación de práctica del campus.

Reprobaciones provocadas por bajo desempeño académico.

- Obtener calificación bajo la nota mínima de aprobación (4.0).



- Demostrar una falta reiterada del dominio de contenidos de la especialidad, según conste en los registros del Supervisor.
- Destinar menos del tiempo requerido para la ejecución de actividades de aprendizaje planificadas por el alumno.

Reprobaciones provocadas por faltas a la ética profesional.

- Efectuar o provocar situaciones que afecte a la ética profesional tanto en el centro de práctica, en UDLA y en los ambientes virtuales de trabajo.
- Cometer plagio de la documentación relativa a la práctica, trabajos, observaciones de terreno, registro de asistencia e informes, contenidos o publicados en el portafolio electrónico de otro alumno.
- Efectuar maltrato verbal, físico y/o psicológico hacia cualquier actor de la comunidad educativa, que menoscabe a las personas por su origen étnico, discapacidades físicas, necesidades educativas especiales, origen geográfico, credo religioso, orientación sexual, etc.